

Municipalidad de salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 04 DE SETIEMBRE DE 2.014.

CONSIDERANDO:

Que es un hecho trascendental para la comunidad de Salliqueló de un Monumento Histórico Nacional ubicado en nuestra ciudad,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DEACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Legislativo la declaración de Monumento Histórico Nacional al Matadero Municipal de Salliqueló, ubicado en la calle Juan José Moreda Circ. III. Parcela 547 .-----

ARTICULO 2º.- Colóquese en las inmediaciones del Matadero Municipal de Salliqueló copia del Decreto 1138/2014 y de la presente Resolución. -----

ARTICULO 3º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 4 días del mes de Setiembre de 2.014.

RESOLUCION N° 20/14.-


MARIA L. SUAREZ
-SECRETARIA-


RAUL O. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-